



En Burgos, a 16 de Octubre de 2020

NICOLÁS CORREA, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 226 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado mediante el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y demás disposiciones concordantes, **NICOLÁS CORREA, S.A. (la "Sociedad")** comunica la siguiente:

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

Nicolás Correa, S.A. comunica que, de conformidad con lo aprobado ayer, 15 de octubre, por la Junta General de Accionistas, el próximo día 23 de octubre de 2020 pagará el dividendo con cargo a el resultado del ejercicio 2019, abonándose 0,17€ brutos a cada acción con derecho a dividendo.

El último día de negociación de la acción con derecho al cobro de dicho dividendo será el martes, 20 de octubre de 2020. Las acciones de la Sociedad cotizarán ya exdividendo el miércoles 21 de octubre de 2020 y con fecha 22 de octubre de 2020, se determinarán los titulares inscritos con derecho a percibir el dividendo.